

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONTRATADOS DOCTORES INTERINOS**

**(Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2016)**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga desea poner de manifiesto su preocupación respecto de la situación del colectivo de Contratados Doctores Interinos, con motivo de la publicación de los Criterios de Evaluación publicados en desarrollo del *Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.*

Dicho colectivo se ha visto afectado tanto por las restricciones presupuestarias en las tasas de reposición como por los cambios en los criterios de acreditación a los cuerpos docentes universitarios. De un endurecimiento en su aplicación práctica, se ha pasado a la publicación de unos criterios de difícil cumplimiento en general, que resultan especialmente lesivos para quienes, pese a contar con la acreditación a Profesor Contratado Doctor, no pueden considerados Profesorado con Vinculación Permanente.

El colectivo de Profesores Contratados Doctores Interinos merece un reconocimiento público basado en el compromiso de la Universidad de Málaga con quienes, habiendo acreditado un nivel de cualificación que les hace merecedores de una carrera académica, ven hoy frustrada cualquier expectativa de promoción profesional. Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga insta a todas las Administraciones con competencias en la materia a llevar a cabo las actuaciones necesarias para dar una solución a la situación de los Contratados Doctores Interinos, incluyendo la adaptación de sus contratos a la figura para la que están acreditados.